

Fecha: 8 de febrero de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre y Representante del Estudiante

Jahair S García Rivera EE-9no (SIE.24332661)

De:Dra. Miguelina Meléndez Aybar Presidenta Junta de Directores Aybar Academy Corp.

### Asunto: Carta de Cobro y Notificación de Balance Adeudado

Es un placer para todo el equipo de trabajo de Aybar Academy, poder comunicarnos con usted en relación a los servicios de Asistencia Económica y el Préstamo de Fondos educativos aprobados para el Primer Semestre Agosto 2022 a Diciembre 2022 del Año Escolar 2022-2023.

Esperamos que usted, Jahair y su familia se encuentren bien al recibir este mensaje.

Mediante la presente nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que a la fecha en que la presente comunicación se envía usted refleja tener un balance pendiente por pagar asociado a la cuenta del Programa de Asistencia Económica en relación al préstamo de fondos educativos que solicitó para el primer semestre de Agosto 2022 a Diciembre de 2022 del presente año escolar 2022-2023.

El mismo fue solicitado por usted con el propósito de emitir los pagos de facturas asociados a su cuenta institucional JSGR-2022-2023, la cual corresponde a los servicios de la propuesta educativa que contrató con la institución al matricular a su hijo Jahair S Garcia Rivera en nuestro Programa Individualizado de educación Especial Inclusivo durante el año escolar 2022-2023. El Programa de Asistencia Económica gestionó su solicitud y la misma fue aprobada con la condición de que para garantizar que el uso de los fondos fueran utilizados con el propósito que se solicitaron, los desembolsos de los fondos prestados serían manejados internamente por el personal de nuestra institución. Como evidencia del desembolso de los fondos y el uso apropiado de los mismos, la institución le envió mensualmente un estado de sus

cuentas Institucionales en el cual se detallan las transacciones realizadas como los desembolsos de los fondos, evidencia de las transacciones de pago de las facturas de servicios educativos contratados para el año escolar 2022-2023, y los recibos de pagos de dichas facturas evidenciando que el uso de los fondos prestados fueron utilizados con el propósito con el que se los solicitó.

En los estados de cuenta mensuales indica la fecha en que se utilizaron los fondos y la fecha límite en que los mismos debían ser retribuidos al Programa de Asistencia económica de nuestra Institución. La fecha límite era el 31 de diciembre de 2022 debido a que los mismos fueron aprobados para el primer semestre escolar. Desafortunadamente a la fecha del 31 de diciembre de 2022 el pago no pudo ser recibido por la institución y la razón que nos indicó fue que el dinero que utilizaría para poder retribuir los fondos que le fueron prestados, era un cheque de reembolso de gastos educativos que había gestionado con el departamento de educación y el pago del mismo a su persona se había retrasado por causas internas del DEPR las cuales indicó estar fuera de su control.

Entendimos la causa de la razón por la cual no recibimos su pago en la fecha acordada, y debido al receso navideño de la agencia y nuestra institución, le fue provisto tiempo adicional para que hiciera los ajustes necesarios para que pudiera retribuir los fondos que le fueron prestados.

El tiempo ha transcurrido y el personal administrativo inició labores desde el 12 de enero de 2023 y al contactarla para dar seguimiento al balance adeudado, nos informa el viernes 13 de enero de 2023 que el personal encargado en el DEPR de tramitar el reembolso la contactó debido a un error en el tipo de cuenta que seleccionó al completar y enviarles la documentación con el número de cuenta al que le estarían enviando el cheque del reembolso.

Al indicarnos lo acontecido comprendimos y el 16 de enero de 2023 incluso le ayudamos a completar y enviar los documentos y formularios por email al personal del DEPR. El coordinador y supervisor del Programa la contactó el 18 de enero de 2023 como seguimiento a su situación y al inicio del 2do semestre escolar, el Sr. René Rey le preguntó sobre la situación, y le comunicó que no había recibido respuesta del DEPR, pero que estaría comunicándose en horas de la tarde con ellos para preguntar y conocer el estatus.

El supervisor y coordinador intentó contactarla por teléfono el 19 de enero de 2023 en relación a la reunión que habían calendarizado para que en ella pudiera coordinar junto a la nueva maestra y el estudiante. El 20 de enero de 2023 no pudo estar presente en la reunión con la maestra pero el estudiante

pudo llegar y participar de la misma. El inicio del 2do semestre escolar se pautó para el martes, 24 de enero de 2023.

En la semana del 23-27 de enero de 2023, inició el 2do semestre escolar el martes, 24 de enero de 2023. Sin embargo debido a que el estudiante se encontraba en compromisos médicos, el mismo no pudo recibir en su hogar a la maestra de educación especial. El coordinador le escribió mensajes de whatsapp indicando los ajustes realizados para que el estudiante recibiera los servicios en su hogar los martes y jueves en horas de la tarde. Usted le indicó que el horario de clases de los jueves conflige con el horario de las tutorías que usted había contratado para el nuevo semestre escolar.

Durante la semana del 30 de enero de 2023 al 3 de febrero de 2023 notificó que el estudiante estaba enfermo y debido a los exámenes médicos y las citas no podría recibir a la maestra. El coordinador y supervisor le indicó que esperaba que todo saliera bien en las citas con el médico y se puso a disposición en lo que pudiera ayudar.

Sin embargo, hasta la fecha de hoy 8 de febrero de 2023, aún adeuda la cantidad de \$93,021.00 correspondiente al préstamo de fondos educativos solicitado para el primer semestre escolar (agosto 2022 a diciembre 2022). Deseamos recordarle que él mismo le fue aprobado con el compromiso de retribuir la totalidad de los fondos prestados en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La administración ha sido flexible, paciente y hemos tenido en consideración todos los imprevistos y retrasos que nos ha notificado.

Le solicitamos su colaboración en este proceso y tome cartas en el asunto. Estamos en la mejor disposición de continuar ayudándole a conocer el estatus del reembolso de manera que pueda emitir lo antes posible el pago correspondiente a su préstamo de fondos educativos.

Le facilitamos toda la documentación que solicitó e incluso le ayudamos con el envío de las facturas y recibos vía correo electrónico al DEPR. Cómo gestión de seguimiento el Sr. Rey está dispuesto a continuar ayudando con su situación. Para ello le propone varias alternativas. Las mismas se adjuntan a este comunicado. Favor de elegir y devolver el documento con la alternativa que mejor se ajuste a sus compromisos y a su contexto familiar.

Le recordamos la importancia de que usted pueda cumplir y retribuir la totalidad de los fondos educativos que le fueron prestados ya que de lo contrario la capacidad de pago de la institución se verá comprometida y por consiguiente las operaciones de la institución en general se verán afectadas, y en consecuencia los servicios educativos de su hijo y de todos nuestros alumnos.

Esperamos que nos pueda proporcionar información actualizada y su intención de pago dentro de los próximos dos días laborables.

Gracias por su colaboración y acostumbrada diligencia al respecto.

Si necesita más información o asistencia adicional, favor de comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Dra. Miguelina Meléndez Aybar

Presidenta Junta de Directores

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023.

ATA BY THE PARTY OF THE PARTY O

Sello Escolar

Fecha: 8 de febrero de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre y Representante del Estudiante

Jahair S García Rivera EE-9no (SIE.24332661)

De: Dra. Miguelina Meléndez Aybar Presidenta Junta de Directores Aybar Academy Corp.

Asunto: Procedimiento para autorizar a funcionario escolar a validar información en el expediente del estudiante.

Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago:

Es un placer para nosotros en Aybar Academy Corp, brindarle un servicio educativo de calidad a su hijo, Jahair S. García Rivera. Como parte de nuestra misión de garantizar la transparencia y el manejo adecuado de los fondos educativos provistos por nuestra organización a través del programa de asistencia económica, es necesario que validemos la información financiera relacionada a su hijo.

En cumplimiento de las políticas y regulaciones aplicables a nuestra organización sin fines de lucro, incluyendo la Ley del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Contribuciones y Donaciones, la Ley Sobre Prácticas Comerciales Desleales y la Ley de Sociedades Sin Fines de Lucro, solicitamos su autorización escrita para que nuestro funcionario encargado del cumplimiento de las políticas internas y reportes financieros y fiscales, el Sr. René Rey Meléndez, Director y coordinador de servicios educativos, tengan acceso a la información del expediente de su hijo, que se encuentra en custodia del departamento de educación de Puerto Rico.

La información obtenida será utilizada exclusivamente para validar la información financiera y garantizar el cumplimiento de las políticas del programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp. y las regulaciones financieras y fiscales aplicables a nuestra organización sin fines de lucro.

Siguiendo los protocolos y en cumplimiento de la ley Ferpa, esperamos su consentimiento escrito para autorizar al Sr. René Rey Meléndez a solicitar y validar la información del expediente de su hijo. Este acceso es esencial para poder completar nuestro reporte anual de cumplimiento y garantizar la transparencia y el buen manejo de los recursos fiscales del año 2022.

Agradecemos de antemano su cooperación y esperamos su respuesta a la brevedad posible. Si tiene alguna pregunta o necesita más información, por favor no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Dra. Miguelina Melendez Aybar

Presidente Junta de Directores

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023

A Tool

Sello Escolar





DON'T FORGET

DOCUMENTOS PENDIENTES PARA FIRMAR



Fecha: 8 de febrero de 2023

A: Sra. Janirka Rivera Santiago

Madre y Representante del Estudiante

Jahair S García Rivera EE-9no (SIE.24332661)

De: Administración

Aybar Academy Corp.

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS Y AYUDA DISPONIBLE - Marque y devuelva como respuesta la alternativa seleccionada.

Estimada señora Janirka Rivera Santiago

Es un placer para Aybar Academy Corp, dirigirnos a usted en esta ocasión en relación a un Balance Adeudado que refleja su Cuenta del Programa de Asistencia Económica mismo que debía de haber sido pagado en su totalidad el pasado 31 de diciembre de 2022.

En nuestros registros su cuenta del Préstamo de Fondos educativos refleja un balance vencido por la cantidad de Noventa y tres mil veintiun dolares (\$93,021.00)

En consideración a la causa del impago notificado por usted al Supervisor y coordinador de los servicios el pasado 26 de enero en el cual indicó que la razón por la cual no había podido emitir el pago era debido a que se encontraba en la espera de que el Departamento de Educación de Puerto Rico, emitiera un pago a su nombre por concepto de las facturas y los gastos que había incurrido en los servicios educativos que contrató con la escuela. El mismo indicó que ya había sido procesado y se encontraba a la espera de que se reflejara en su cuenta, situación que estaba fuera de sus manos.

Comprendimos la situación ocurrida por lo que le concedimos tiempo adicional para que diera seguimiento a este asunto en la espera de que el mismo fuera corroborado y el pago que esperaba se pudiera ver reflejado en su cuenta.

Desde entonces no hemos recibido información adicional sobre el estatus de dicha situación. En las últimas comunicaciones entre usted y el Supervisor y coordinador de Servicios, no le ha comunicado actualización sobre el estado de su situación. Debido a ello nos comunicamos por este medio nuevamente para que nos pueda proveer información actualizada de dicha situación y en especial para conocer su intención de pago en relación al balance que aún adeuda al Programa de Asistencia Económica de nuestra Institución por concepto de los Fondos Educativos que le fueron prestados a su persona durante el primer semestre escolar (agosto 2022 a diciembre 2022).

En las últimas conversaciones que tuvo con el Coordinador y Supervisor de Servicios le mencionó que recientemente su esposo se encuentra muy ocupado debido a que se encuentran trasladando su negocio a una nueva localidad, y en adición usted se ha encontrado atravesando varias situaciones relacionadas a su estado de salud Personal y el de Jahair y su hermano Jadriel. Lamentamos haber escuchado esto y esperamos que todos puedan mejorarse pronto.

Ante el contexto de su situación, entendemos que el tiempo y la facilidad con la que dispone para que pueda dar seguimiento al reembolso antes mencionado es limitada. Ante ello deseamos poder ayudarle de manera que no se sienta con más presión, ni estrés del que imaginamos, actualmente se encuentra. Entendemos que la comunicación por teléfono con el DEPR es en ocasiones suele ser muy complicada y dificil, además en vista de que la propuesta de servicios educativos incluye el que el Coordinador y Supervisor pueda proporcionar apoyo y seguimiento a las gestiones relacionadas a las facturas el proceso y gestión de pagos le proponemos las siguientes alternativas de manera que nuestra institución pueda ayudarles y en adición conozcamos el status del reembolso que espera, para así pueda proporcionarnos su respuesta y conocer cuál sería su intención de pago.

Considerando el contexto en el que actualmente se encuentra favor de elegir una de las siguientes tres (3) alternativas la cuál entienda se ajuste mejor a los compromisos médicos de usted, sus hijos y que a su vez le permita proporcionarnos una respuesta con su intención de pago dentro de los próximos dos días laborables.

### Alternativa 1:

Firmar una autorización escrita para que el director administrativo, el Sr. René Rey Meléndez, reciba la información financiera directamente de los funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Esta opción sólo requerirá que devuelva firmada mediante la App Docusign el documento adjunto a esta

carta. Al seleccionar esta alternativa el Sr. Rey se movilizará personalmente hasta las oficinas del

departamento de educación los días 8,9 o 10 de febrero de 2023.

Alternativa 2:

Coordinar que en algún momento dentro de los próximos 2 días usted pueda encontrarse con el

Sr. René Rey y juntos puedan asistir personalmente a las oficinas del departamento de educación.

Alternativa 3:

Visitar personalmente por su parte las oficinas del Departamento de Educación y que estos le provean

cualquier tipo de información o documentación que pueda ser validada por nuestra institución o que usted

nos provea una certificación escrita y firmada en la cual indique el estatus de los fondos que indicó estar

empleando para poder reponer los fondos educativos que le fueron prestados. Al elegir esta alternativa

usted se compromete a proporcionarnos dentro de los próximos dos días laborables información escrita

que nuestra institución pueda validar ya sea con el DEPR o mediante estados de cuentas.

**IMPORTANTE** 

Evidenciar la Gestión Realizada para el registro de la oficina Administrativa de la Institución:

Para todas las alternativas será requerido que la persona que realice la gestión pida que los funcionarios

del DEPR certifiquen su visita en las oficinas.

La información relacionada a esta gestión deberá ser notificada a nuestra institución dentro de los

próximos dos (2) días laborables a la fecha en que reciba el presente comunicado. La misma deberá estar

acompañada de su intención de pago respecto al balance que adeuda al programa de Asistencia

Económica de Aybar Academy Corp.

Agradecemos su tiempo y consideración en este asunto.

Administración

Aybar Academy Corp.

Fecha: 8 de febrero de 2023

ATA TO STATE OF THE PARTY OF TH

Funcionarios Administrativos Departamento de Educación de Puerto Rico PO Box 190759. San Juan, PR. 00919-0759.

Sra Janirka Rivera Santiago Madre y Tutor Legal del Estudiante Jahair S Garcia Rivera # SIE 24332661 PO Box 2612 Vega Baja PR. 00694-2612

Re: Autorización para divulgar y compartir información protegida por la ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA por sus siglas en Inglés)

Estimados Funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de autorizar al Sr. René E. Rey Meléndez, Funcionario Escolar encargado de supervisar, coordinar y facilitar los servicios educativos y servicios relacionados a la Propuesta de Servicios Contratada para la educación especial, a obtener información contenida en el expediente y información financiera relacionada con mi hijo, Jahair S. García Rivera (SIE#24332661), estudiante de Aybar Academy Corp. de Vega Baja.

Dicho permiso es válido desde el 8 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 y está otorgado con el entendimiento de que dicha información es personal y sensible y está protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, se utilizará únicamente con fines educativos y administrativos.

Me es difícil procesar la información por mi cuenta debido a compromisos médicos tanto de mi hijo como míos, por lo que autorizo al Sr. René E. Rey Meléndez a actuar en mi nombre como persona de contacto y facilitador de información.

Agradezco su pronta atención a este asunto y estoy a su disposición para cualquier pregunta o aclaración adicional que requieran. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo al 787 242-2039 o a través del correo electrónico janyrivera38@gmail.com para cualquier duda o para validar la información.

Atentamente,

Sra. Janirka Rivera Santiago Licencia de conducir: 4438299

Contacto: 787 242-2039

Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com

Fecha: 8 de febrero de 2023

Funcionarios Administrativos Departamento de Educación de Puerto Rico PO Box 190759. San Juan, PR. 00919-0759.

Sra Janirka Rivera Santiago Madre y Tutor Legal del Estudiante Jahair S Garcia Rivera # SIE 24332661 PO Box 2612 Vega Baja PR. 00694-2612

Re: Autorización para divulgar y compartir información protegida por la ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA por sus siglas en Inglés)

Estimados Funcionarios del Departamento de Educación de Puerto Rico,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de autorizar al Sr. René E. Rey Meléndez, Funcionario Escolar encargado de supervisar, coordinar y facilitar los servicios educativos y servicios relacionados a la Propuesta de Servicios Contratada para la educación especial, a obtener información contenida en el expediente y información financiera relacionada con mi hijo, Jahair S. García Rivera (SIE#24332661), estudiante de Aybar Academy Corp. de Vega Baja.

Dicho permiso es válido desde el 8 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 y está otorgado con el entendimiento de que dicha información es personal y sensible y está protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, se utilizará únicamente con fines educativos y administrativos.

Me es difícil procesar la información por mi cuenta debido a compromisos médicos tanto de mi hijo como míos, por lo que autorizo al Sr. René E. Rey Meléndez a actuar en mi nombre como persona de contacto y facilitador de información.

Agradezco su pronta atención a este asunto y estoy a su disposición para cualquier pregunta o aclaración adicional que requieran. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo al 787 242-2039 o a través del correo electrónico janyrivera38@gmail.com para cualquier duda o para validar la información.

Atentamente,

Sra. Janirka Rivera Santiago Licencia de conducir: 4438299

Contacto: 787 242-2039

Email. janyrivera38@gmail.com

Fecha: 8 de febrero de 2023

Jahair S García Rivera Estudiante (SIE24332661) Contacto:787 224-2397

Email. j.rivera@aybaracademy.com

Fecha: 8 de febrero de 2023

## AYBAR ACADEMY CORP. SINCE 2010





# PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA PRESTAMO DE FONDOS EDUCATIVOS IER SEMESTRE ESCOLAR AGOSTO A DICIEMBRE 2022



INVOICE BIII TO



AYBAR ACADEMY CORP.

#### PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694 Phone: (787) 621-0624

Email: info@aybaracademy.com

Fax: (787) 621-0624 Web: www.aybarpr.com

LIC. A 09-21

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera EE-9no -PIEEI 2022-2023 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612 Vega Baja, PR 00693 (787)242-2039

Payment terms

Due upon receipt

Invoice

ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - ENERO 2023

DueDate

02/10/2023

Ref.

Fondos Educativos Prestados a la

Sra. Janirka Rivera Santiago

### RESUMEN DE CUENTA : PROGRAMA ASISTENCIA ECOŃÓMICA Año Escolar 2022-2023

Description	Balance Adeudado
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 1 de Ago. a 2 de Sept. 2022	\$54,621.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Sept. a 2 de Oct. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Oct. a 2 de Nov. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 3 de Nov a 16 de Dic. 2022	\$9,600.00
Resumen de Cuenta Asistencia Económica : periodo 17 de Dic a 31 de Dic. 2022	\$9,600.00

\*\*La firma de este documento por parte del funcionario escolar autorizado, será parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión del desembolso de fondos educativos por parte de Aybar Academy Corp a la Representante del alumnno. Los fondos educativos fueron desembolsados como préstamo, el cual debe ser pagados al programa de asistencia económica de Aybar Academy Corp , por el representante del alumnno . La fecha límite para que se retribuyeran los fondos a la institución fue acordado por las partes involucradas que se devolvería en su totalidad en o antes del 31 de diciembre de 2022.

La institución extendió el periodo de plazo al representante indicar no poseer el dinero para pagar por que al no haber recibido un dinero que le reembolsaría el DEPR por los servicios educativos que pagó por el estudiante. La encargada se comprometió el 16 de enero de 2022 a saldar el balance total adeudado con La institución inmediatamente recibiera el dinero que esperaba de Parte del DEPR. Se le extiende el periodo de gracia hasta el 10 de febrero de 2023, emitir el pago el pago de la totalidad del préstamo se vio atrasado.

Total PAST DUE 01/31/2023 Educational Loan: \$93,021.00

\$93,021.00

\$93,021.00

Subtotal

Total

Mr. RENE E REY-MELENDEZ

DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP. Fecha de Notificación: 6 de febrero de 2023



Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.

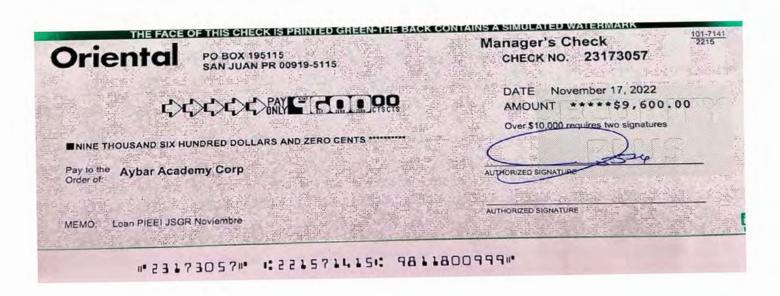
THE FACE OF THIS CHECK IS PRINTED GREEN-THE BACK CONTAINS A SIMUCATED WATERMAN. Manager's Check Oriental PO BOX 195115 CHECK NO. 23172803 SAN JUAN PR 00919-5115 DATE August 09, 2022 AMOUNT \*\*\*\*\$54,621.00 Over \$10,000 requires two signatures ■FIFTY-FOUR THOUSAND SIX HUNDRED TWENTY-ONE DOLLARS AND ZERO CENTS \*\*\*\*\*\*\* arale Pay to the AYBAR ACADEMY CORP. Order of: **AUTHORIZED SIGNATURE** SERVICIO EDUCAIVO: JAHAIR S. GARCIA MEMO: " 23172803" ::221571415: 9811800999"





Comprobante de Transacción: Aybar Academy Corp emite el Desembolso del préstamo de Fondos Educativos aprobados a la Representante del estudiante JSGR.





### INVOICE



AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577 VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

Phone: (787) 621-0624

Email: info@aybaracademy.com

Fax: (787) 621-0624 Web: www.aybarpr.com

LIC. A 09-21

Sra. Janirka Rivera Santiago ( Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera EE-9no -PIEEI 2022-2023 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612 Vega Baja, PR 00693

(787)242-2039

Bill To

Payment Due upon receipt

Invoice ESTADO DE CUENTA- FONDOS EDUCATIVOS - DIC 2022

# 12/09/2022

Date Fondos Educativos Prestados a la

Sra. Janirka Rivera Santiago

PO#

**Description** Total

Resumen de Cuentas del Representante y Transacciones Durante el mes de Diciembre 2022 - Año Escolar 2022-2023- Programa Individualizado de Educación Especial Inclusiva

\$9,600.00

### **ESTADO DE CUENTAS**

Representante del Estudiante: Sra. Janirka Rivera Santiago Estudiante/Beneficiario del Servicio Educativo: Jahair S Garcia Rivera

Cuentas Asociadas al Representante del Alumno: (2) cuentas.

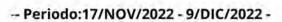
Cuenta #1 :FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONTRATADOS EN: Propuesta de Servicios Educativos: PIEEI-JSGR-2022-2023

Cuenta #2: Programa de Asistencia Económica

- -Tipo de Asistencia: Prestamo de Fondos Educativos: PAE-1S-CE-JSGR-2022-2023
- -Límite máximo aprobado en Fondos Educativos (1er Semestre AGO/DIC-2022): \$93,021.00

-FONDOS APROBADOS Y DISPONIBLE PARA UTILIZARSE A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022: \$9, 600.00

### RESUMEN DE TRANSACCIONES



1.Desembolso de los Fondos Educativo:

Cantidad Total Desembolsada: \$9,600.00

Fecha en que se desembolsan los fondos: 6 de diciembre de 2022

Método Desembolso Fondos: Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102 Comprobante: Recibo de Transacción - Compra del Cheque de Gerente

Comentarios: El desembolso de los fondos Aprobados por la Junta de Directores de Aybar Academy Corp al representante del Estudiante, fué gestionado por el representante autorizado de la institución.

El proceso de la Gestión de Pago de Facturas de Servicios educativos Contratados por el Representante del estudiante fué tramitado por la institución y el desembolso realizado fue medianteCheque de Gerente Oriental Bank#23173102 el mismo indica en sección Memo:CREDITOS EDUCATIVOS PIEEI JSGR - Noviembre

### \*Desgloce del Uso de los Fondos Educativos\*

Fondos Educativo Utilizado: \$9,600.00

Fecha en que se Utilizó: 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Forma en que se Utilizó: Adjudicado como pago de Facturas de Servicios Educativos Contratados

para el alumnno representado.

(Ref. Cta. PIEEI-JSGR-M005 Diciembre 2022) Método de Pago Utilizado para pago de facturas:

Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

### Resumen de Factura de Servicios Pagada con los Fondos del Créditos Educativos:

-Colegiatura Mensual #5 PIEEI-ISGR Diciembre 2022 - [\$9,600.00]

Pago total adjudicado a la Cta. PIEEI-JSGR-2022-2023 - [\$9,600.00]

Balance Adeudado de la Factura: \$0.00

Fecha Recibo de Adjudicación de los Fondos a las facturas: 9 de diciembre de 2022 Método de Pago: Fondos Educativos en Cheque de Gerente Oriental Bank #23173102

### Comprobante:

-Recibo de Pago Factura Cuenta Servicios Educativos contratados para el estudiante en Propuesta de Servicios Educativos autorizada para ubicación por DEPR el 24 de junio de 2022.

-Client Receipt - ORIGINAL Cheque de Gerente

\*\*BALANCE DE FONDOS EDUCATIVOS APROBADOS Y A LA FECHA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 ESTÁN DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL REPRESENTANTE EN O ANTES DEL 10 /DIC/2022 : \$0.00

### \*\*\* NUEVO BALANCE ADEUDADO POR CONCEPTO DE LOS FONDOS EDUCATIVOS PRESTADOS Y UTILIZADOS: \$93.021.00

-Este Balance adeudado debe ser pagado por el representante del estudiante en o antes del 31 de diciembre de 2022.





# PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA



# FACTURAS

ENERO 2023 FEBRERO 2023



### INVOICE/ RECEIPT

### Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera EE-9no - PIEEI 2022-2023
Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612
Vega Baja, PR 00693
(787)242-2039

Payment terms

Invoice

Invoice

Due upon receipt

JSGR- M006
(Enero 2023)

O1/31/2023

PO #

Servicios Eductivos 2022-2023

### AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577

VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

Phone: (787) 621-0624

Email: info@aybaracademy.com

Fax: (787) 621-0624 Web: www.aybarpr.com

LIC. A 09-21

Description	Quantity	Total
*Mensualidad # 6 Enero 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo	1	\$9,600.00
Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable la cuenta del estudiante Ja a ENERO 2023	ahair S. Garcia Rive	era

Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

Total



### Payment Summary

Mensualidad # 6 Enero 2023

PAST DUE OVER 20 DAYS

0.00

Remaining Amount \$9,600.00



\$9,600.00
\$9,600.00

### **Payment Schedule**



1st recomended Payment -1-7 enero 2023-50% \$4,800.00 2nd recommended Payment - 8-30 enero 2023- 50% \$4,800.00

PAST DUE BALANCE: \$9,600.00

\*A la fecha en que se emite la presente factura no se ha emitido los pagos de colegiatura mensual correspondiente al mes de Enero 2023. Este dicumento sera parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión De cobro de los servicios educativos contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023.



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.



### INVOICE/ RECEIPT

### Bill To

Sra. Janirka Rivera Santiago (Madre Estudiante: Jahair S Garcia Rivera EE-9no - PIEEI 2022-2023 Chalets De La Playa, Edificio 68 Apt 612 Vega Baja, PR 00693 (787)242-2039

Payment terms

Due upon receipt

Invoice #

JSGR- M007
(Febrero
2023)
02/04/2023

PO # Servicios Eductivos 2022-2023

Mensualidad # 7 Febrero 2023

### AYBAR ACADEMY CORP.

P.O. BOX 2577

VEGA BAJA, PUERTO RICO 00694

Phone: (787) 621-0624

Email: info@aybaracademy.com

Fax: (787) 621-0624 Web: www.aybarpr.com

LIC. A 09-21

Description	Quantity	Total

\*Mensualidad # 6 Febrero 2023/ Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo

1 \$9,600.00

Pago por concepto de colegiatura mensual aplicable la cuenta del estudiante Jahair S. Garcia Rivera a FEBRERO 2023

**Subtotal** \$9,600.00 **Total** \$9,600.00

Payment Summary

PAST DUE OVER 20 DAYS

Total 0.00

Remaining Amount \$9,600.00



Subtotal	\$9,600.00
Total	\$9,600.00

### **Payment Schedule**

1st recomended Payment -1-7 febrero 2023-50% \$4,800.00

2nd recommended Payment - 8-28 febrero 2023- 50% \$4,800.00

PAST DUE BALANCE: \$9,600.00

\*A la fecha en que se emite la presente factura no se ha emitido los pagos de colegiatura mensual correspondiente al mes de Febrero 2023. Este dicumento sera parte del expediente económico del representante del alumnno y la institución. El mismo evidencia la gestión De cobro de los servicios educativos contratados en la propuesta de servicios del año escolar 2022-2023.



Mr. RENÉ E REY-MELENDEZ

DIRECTOR ESCOLAR AYBAR ACADEMY CORP.





Fecha: martes 31 de enero de 2022

A: Sra Janirka Rivera Santiago

Madre y representante del estudiante

Jahair S García Rivera PIEEI-JSGR-2022-23

De: René E. Rey Meléndez Coordinador y Supervisor de Servicios Aybar Academy Corp.

Asunto: Nueva alternativa que la escuela presenta al representante del estudiante para las clases sincrónicas y los servicios de tutorías de refuerzo en lectoescritura.

Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago, madre y representante del estudiante Jahair S Garcia Rivera. Reciba un saludo de parte del equipo de trabajo del Programa individualizado de educación especial inclusivo de Aybar Academy. Esperamos que al recibir esta comunicación Jahair, usted y todos en su familia se encuentren muy bien.

A continuación se presenta el programa de clases de Jahair, para este segundo semestre escolar.

El mismo ha sido evaluado y modificado según su petición y recomendaciones para que sea la institución y su equipo quien se ajuste a las necesidades particulares del estudiante y a los servicios externos que contrató para los servicios de tutorías y refuerzo de destrezas con el proveedor de su preferencia.

Los cambios y los ajustes solicitados al programa de clases se han trabajado con nuestro equipo de trabajo y las alternativas que se mencionan a continuación fueron dialogadas y discutidas entre la maestra de educación especial de la institución, la Prof. Myrian Torres , el coordinador y supervisor de los servicios de Educación Especial y el Sr. René E. Rey y la Presidenta de la Junta de Directores, la Sra. Miguelina Meléndez Aybar.

Entre los cambios solicitados fue el horario en que el estudiante se reuniría con la maestra en modalidad sincrónica, los cambios de modalidad educativa para los servicios sincrónicos de las clases y los servicios complementarios de tutorías, las cuales notificó haberlas contratado con un proveedores externo como estrategia de refuerzo de destrezas en lectura y escritura. El nuevo programa académico de Jahair S García cumple con las necesidades individuales del estudiante y será implementado inmediatamente para evitar el que se atrase en la ruta y el plan de acción implementado como estrategia para la recuperación del tiempo que por razones ajenas al control de la institución el estudiante no pudo estar presente y trabajar 1 a 1 con la maestra de educación especial. El horario propuesto se adjunta en este comunicado.

Esperamos que el mismo pueda ser implementado con éxito y continuemos trabajando para el logro y el Progreso de Jahair.

!Que tengan un buen día!

Cordialmente,

Sr. René E Rey Meléndez

Supervisor y Coordinador de Servicios

Aybar Academy Corp.

Fecha: 31 de enero de 2023



### Programa Individualizado de Educación Especial Inclusivo (Modalidad Híbrida/Combinada)

Nombre del Estudiante: Jahair S. García Rivera

Grado: EE-9no

Maestra de Educación Especial: Profa. Myriam Torres.

Implementado: 31 de enero de 2023

Periodo Académico: 2do Semestre 2023

Año Escolar: 2022-2023

Supervisor: Sr. René E. Rey Meléndez

### Horario para Programa Académico y Servicios

Dia	Modalidad	Horario	Recursos
Lunes	E-Learning Asíncrónica	8:00am-5:00pm (360min)Elegidos por Est. (120 min) Reponer	Equipo Tecnológico Modem Internet Google Classroom
Martes	Presencial Sincrónica - Home Bound	5:00pm6:30pm (90min) Hogar del Estudiante Maestra ED-Esp.	Profa. Myriam Torres Equipo Tecnológico Modem Internet Google Classroom
Miércoles	E-Learning Asincrónica	8:00am-5:00pm (360min)Elegidos por Est. (120 min) Reponer	Equipo Tecnológico Modem Internet Google Classroom Currículo Institucional
Jueves	Tutorías Presencial Sincrónica (Tutorías)  Clase Virtual Sincrónica o en Video asincrónica	3:00pm-5:00pm Tutora Visita al Est. 5:00pm-6:30pm (90min) Maestra ED-Esp. Conecta por Zoom o Graba la Clase	Tutora Externa Equipo Tecnológico Modem Internet  Profa. Myriam Torres Currículo Institucional Google Classroom Videos Grabaciones
Viernes	E-Learning Asíncrónica  Tutorías Presencial Sincrónicas	8:00am-3:00pm (360min)Elegidos por Est. 3:00-5:00pm Tutora Visita al Est.	Equipo Tecnológico Modem Internet Google Classroom Tutora Externa Equipo Tecnológico Modem Internet